



ACTA DE INEXISTENCIA OBRAS EN EJECUCIÓN

OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ENTE NACIONAL DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA. San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

El artículo 10, número 15 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece entre las obligaciones de transparencia activa, la publicación relativa a: "El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años."

Que entre las atribuciones del Oficial de Información establecidas en el Art. 50 de la LAIP, se encuentra: "recabar y difundir la información oficiosa y propiciar que las entidades responsables las actualicen periódicamente", y "coordinar y supervisar las acciones de las dependencias o entidades correspondientes con el objeto de proporcionar la información prevista en esta ley". En este sentido, la Gerencia de Control de Planificación y Ejecución de Proyectos y Mantenimiento informó que, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2024, *no se encuentran ejecutando obras con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado*, en consecuencia dicha información es inexistente; en virtud de ello, en aplicación al Art. 73 de la LAIP, y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta de inexistencia.


Amalia Funes
Oficial de Información
ENTE Nacional de Transmisión Eléctrica

